DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT 900.768.458-0

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL No.
1-2024-6337

Fecha: 2024-02-19 15:06:07
Anexos: 11
Folios: 11
Asunto: REVISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N° CONTRATO DE OBRA 1164
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN

SDHT-1160-2024-069

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO
Supervisor
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1**
COMPONENTE AMBIENTAL

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe mensual No. 1, realizado por el CONSORCIO ARQING HABITAT para el componente AMBIENTAL, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 5 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024.

De acuerdo con la revisión efectuada por esta interventoría, se evidencia que el mismo cumple con lo establecido en el anexo técnico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (11) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1

VERSIÓN 0

CONTRATO No. 1164 DE 2023

"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

Informe Mensual Ambiental No. 1

05 de enero al 31 de enero 2024

BOGOTÁ D.C.

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
Nidia Yolanda Pabón	Mauricio Botón	2023-01-25

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a dependencias y entidades participantes en el Proyecto, según se indica a continuación.

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a realizar sus modificaciones:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
CONTRATO No. 1164 DE 2023	1 copia
SOLIUN SAS	1 copia

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE DE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE EMISIÓN	OBSERVACIONES
1	Versión 1	Febrero - 2024	PARA REVISIÓN DE INTERVENTORÍA

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
Nidia Yolanda Pabón	Mauricio Botón	2023-01-25

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

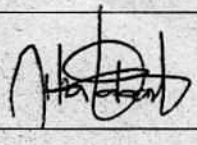
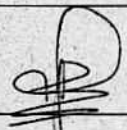
TITULO DEL DOCUMENTO		INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1	
APROBACIÓN	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	NOMBRE	ING. SANDRA VIVIANA SANTAMARIA
		FIRMA	
		FECHA	Febrero 2024
	RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD Y DIRECTOR DEL PROYECTO	NOMBRE	ING. NIDIA YOLANDA PABÓN TRIANA
		FIRMA	
		FECHA	Febrero 2024
	VISTO BUENO REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	ING. CARLOS MAURICIO BOTÓN GÓMEZ
		FIRMA	
		FECHA	Febrero 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.0 INFORMACIÓN GENERAL _____ 5

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA _____ 5

1.2 LOCALIZACIÓN _____ 6

1.2.1 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA _____ 6

1.2.1.1 LOCALIZACIÓN DE PARQUES _____ 7

2.0 DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES _____ 10

3.0 GESTIÓN AMBIENTAL _____ 17

COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES _____ 17

COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. _____ 17

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO _____ 17

COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO _____ 17

COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD _____ 18

4.0 CONCLUSIONES _____ 18

INTRODUCCIÓN

La SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT suscribió con el CONSORCIO ARQING HÁBITAT, el CONTRATO DE OBRA No. 1164 de 2023, cuyo objeto referente es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

Para tal fin se desarrolla el **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1** en el cual se hace la descripción de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento al objeto del contrato No. 1164 de 2023.

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el ***05 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024*** y el cumplimento de los requerimientos del Anexo Técnico, pliego de condiciones, contrato y de más documentos contractuales.

El documento en general está sujeto y abierto a los ajustes que por efecto de las aprobaciones para ejecución del proyecto se susciten y según observaciones o sugerencias que la supervisión considere.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CONTRATISTA	CONSORCIO ARQING HÁBITAT
OBJETO	**CONTRATO No. 1164-2023** "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20- diciembre-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) meses

VALOR	Valor: 2.528.960.329 Dos mil quinientos veintiocho millones novecientos sesenta mil trescientos veintinueve pesos m/cte.
FECHA DEL ACTA	**INICIO:** 20- diciembre-2023
	TERMINACIÓN: 19-abril-2024

Tabla 1 – Cuadro general del contrato

1.2 LOCALIZACIÓN

Los predios se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. en el departamento de Cundinamarca – Colombia.

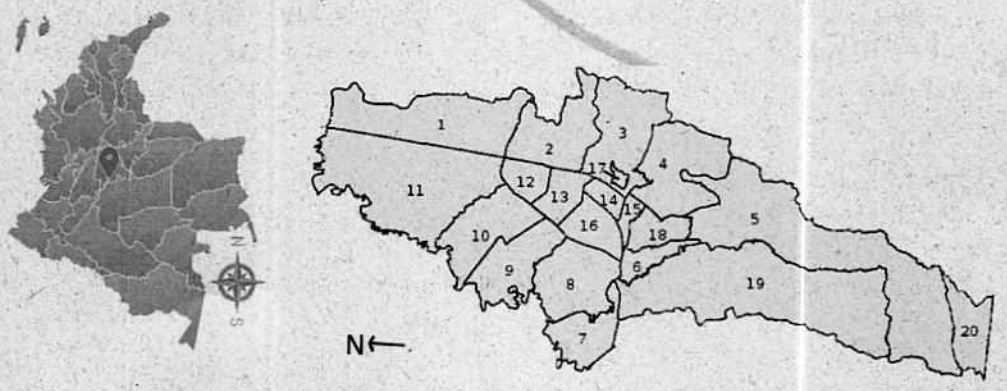


Ilustración 1 – Localización general

1.2.1 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

El contrato tiene como objeto contratar la ejecución de las obras para la implementación de las acciones de acupuntura urbana en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, que comprende parques de la localidad de Kennedy, Usme, Puente Aranda y Usaquén.

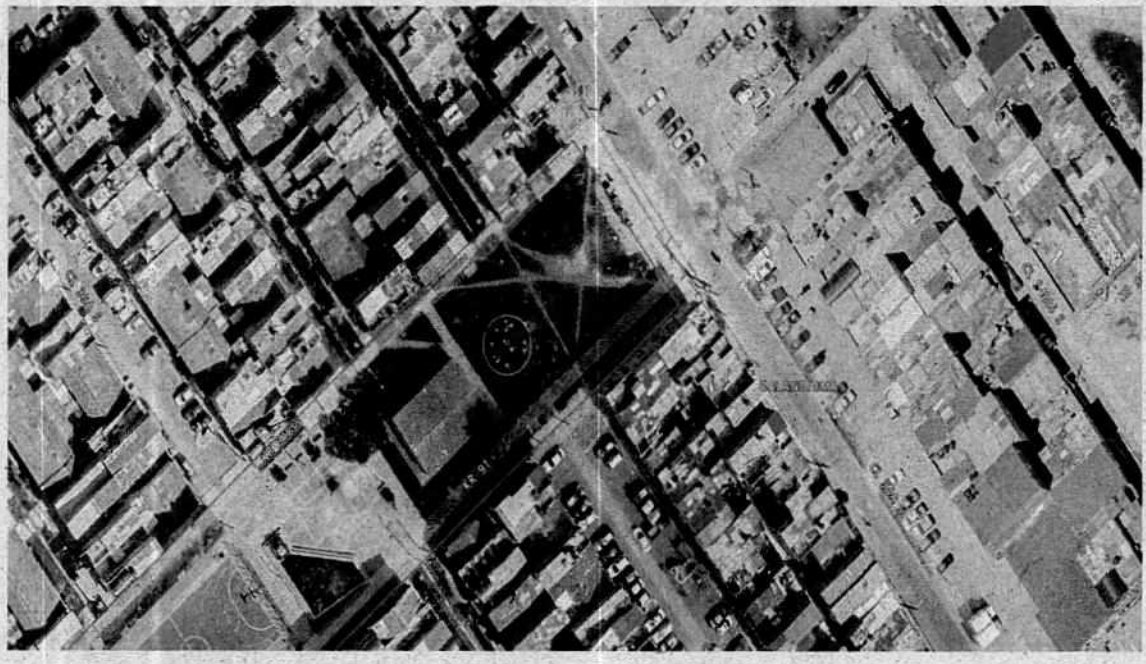
Id Parque	Estrato	Id Localidad	Nombre Localidad	Nombre Parque	Escala Parque
08-006	2	08	KENNEDY	RIVERAS DE OCCIDENTE	PARQUE VECINAL

Id Parque	Estrato	Id Localidad	Nombre Localidad	Nombre Parque	Escala Parque
01-035	3	01	USAQUEN	SANTA CECILIA PARTE BAJA	PARQUE VECINAL
16-054	3	16	PUENTE ARANDA	URBANIZACÓN LA CAMELIA	PARQUE VECINAL
08-163	2	08	KENNEDY	PATIO BONITO SECTOR D	PROXIMIDAD
05-051	2	05	USME	CHUNIZA 1	PARQUE VECINAL

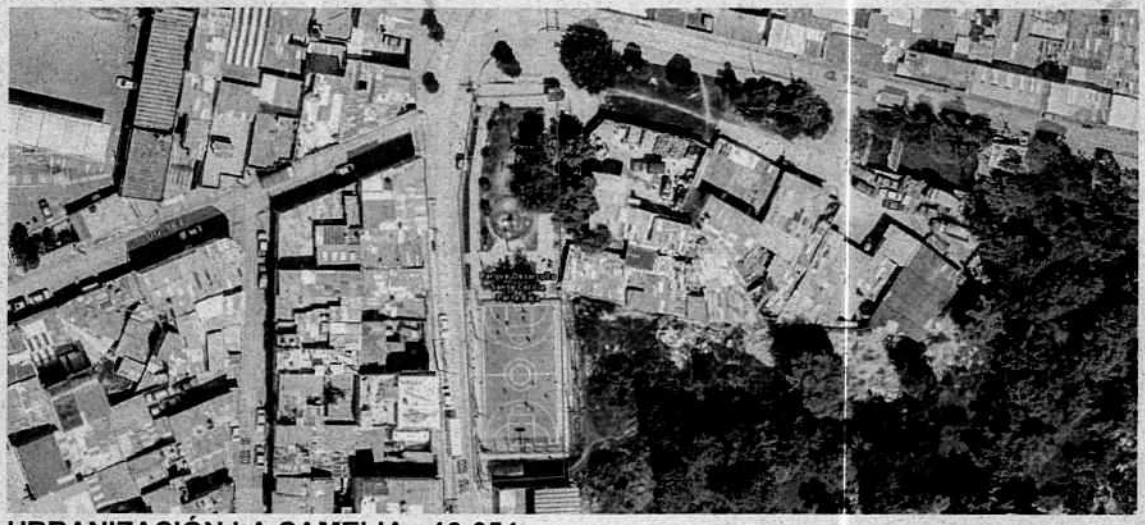
Tabla 2- Listado de parques priorizados posterior a las visitas técnicas, revisión de presupuestos y definidos por el IDRD.

1.2.1.1 LOCALIZACIÓN DE PARQUES

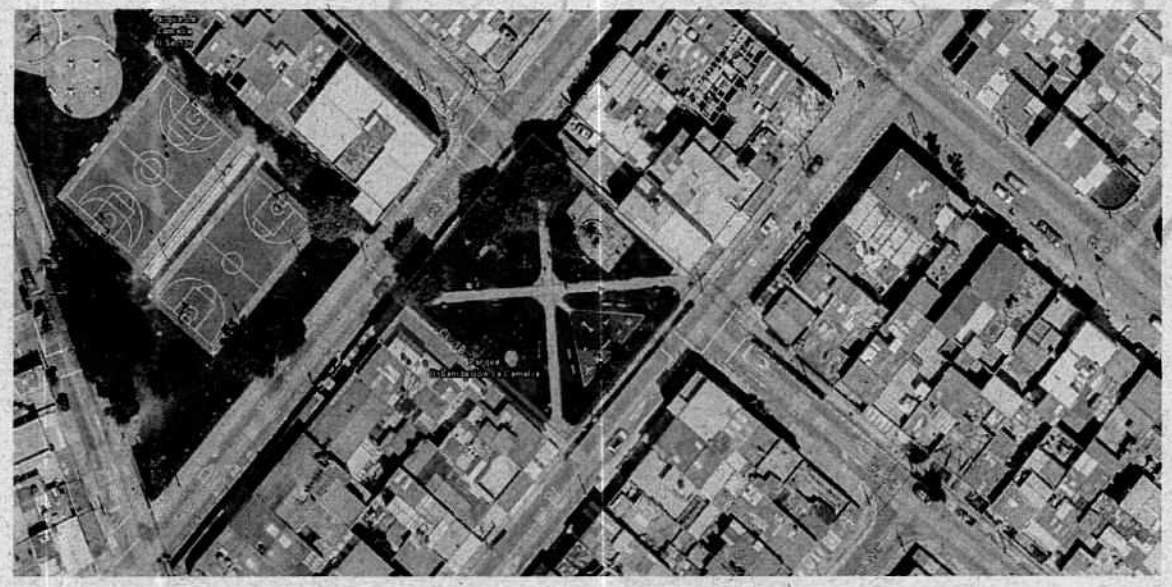
RIVERAS DE OCCIDENTE- 08-006
Departamento: Cundinamarca
Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección: Kennedy, CL 34A SUR # 91-99



PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA -01-035
Departamento: Cundinamarca
Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección: Usaquén, CR 5ª #163D-46



URBANIZACIÓN LA CAMELIA - 16-054
Departamento: Cundinamarca
Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección: Puente Aranda, Calle54 #1b-30



PATIO BONITO SECTOR D – 08-163
Departamento: Cundinamarca
Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección: Kennedy, CR 97#34-31 SUR



CHUNIZA I – 05-051

Departamento: Cundinamarca
Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección: Usme, CL 90 sur #8a-10



2.0 DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

El día 18 de diciembre de 2023 se realizó reunión presencial en las instalaciones de la entidad contratante, con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría del Hábitat, Interventoría, Consultor y Contratista de Obra, donde se revisaron las condiciones para la firma del acta de inicio.

De parte del contratista se expone que no se cuenta con los insumos para realizar cronograma o apropiación de los diseños el día 18 de diciembre de 2023.

De parte de la entidad se remite por correo electrónico el día 18 de diciembre de 2023, el paquete de insumos (planos, especificaciones técnicas, entre otros). Para revisión de parte interventoría y contratista.

Para el día 20 de diciembre de 2023 queda el compromiso de firma de acta de inicio, se realiza comité en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat se procede con la firma del acta de inicio, luego de precisar por parte del Contratista a la Subdirectora las situaciones encontradas en la revisión de los estudios y diseños entregados por la entidad y de expresar la no conveniencia de firmar el inicio de obra, sin embargo dichas

observaciones no fueron aceptadas como suficientes para la no firma del acta de inicio por parte de la Subdirección de la SDH. En dicha reunión se realizó la radicación a la Interventoría del oficio No. CAH1164-2023-001 con asunto: OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS.

El día 22 de diciembre de 2023 se realizó reunión virtual con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría del Hábitat, Interventoría, Consultor y Contratista de Obra, donde se socializó de manera general los diseños de parte del consultor, las generalidades de las composiciones, referentes a los mobiliarios de las estancias.

De parte de **CONSORCIO ARQING HABITAT**, se manifestaron observaciones a la información entregada correspondiente a la etapa de Estudios y Diseños;

- Que en el cronograma propuesto no se consideró el tiempo de fabricación de los moldes de concreto para los mobiliarios de las estancias considerando que los moldes tardan 60 días sin contar imprevistos, incluyendo transporte e instalación sería aproximadamente 90 días.
- Para los ítems de los mobiliarios de las estancias, se establece concreto de 3000 PSI, sin ninguna especificación adicional, lo cual no garantiza la resistencia de las piezas, con base en la experiencia se recomienda que puede mejorarse la resistencia de las piezas, construyéndolas con un concreto de alta resistencia o mejorando la mezcla con fibras.
- Se evidencio que los documentos que soportan los diseños no están acordes con las especificaciones, ni lo contemplado en el presupuesto.
- En el presupuesto presentado por el consultor no se contempla en el AIU, campamento, PMT, PMA, aseo, retiro de materiales.
- Los APU no contienen la especificación, ni el alcance definido por el IDRD.
- No se consideró en el presupuesto el porcentaje de material reciclado.

El día 26 de diciembre de 2023 se remitió mediante oficio No. CAH1164-2023-006 las hojas de vida del personal profesional a la interventoría para su revisión y aprobación. Así mismo, el día 27 de diciembre de 2023 mediante oficio No. CAH1164-2023-008 se da respuesta al oficio de interventoría No. SDHT-1160-2023-007 de las observaciones a las hojas de vida presentadas. Mediante oficio No. SDHT-1160-2024-014 del 4 de Enero de 2024 la interventoría aprueba las hojas de vida del personal profesional de obra.

Mediante reunión virtual realizada el día 12 de enero de 2024, se socializaron las observaciones remitidas de parte **CONSORCIO ARQING HABITAT**, a los documentos de Estudios y Diseños, mediante comunicado No. CAH1164-2023-009 el día 04 de enero de 2024 donde se evidencia;

- No se evidencias artes, detalles ni especificaciones de la señalización.
- De los ítems 3.24 al 3.28, correspondiente a los juegos infantiles no se encuentra la especificación, tampoco identificación correspondiente a los CIO del IDRD.
- En cuanto a las estancias de contemplación, no se evidencian el EC02 y EC 06, los cuales se incluyen en el presupuesto, pero no se pueden identificar en la cartilla.
- Se solicita verificación en campo de cantidades de reposición de pisos en adoquín y piso de caucho.
- Se solicito aclarar de tema del RAL para el concreto, carpintería metálica y señalización.
- De los ítems 2.7 y 2.8, que son pintura de piso cancha y ciclorruta, se aclaró que deberían ser acordes a las especificaciones IDRD como los CIO 1804 y3065.
- En cuante a las estructuras de piso, no se contempla en el presupuesto la instalación de geotextil y es una recomendación realizada en los estudios de suelos.
- En referencia a los materiales granulares los propuestos en los APU, no coinciden con la especificación descrita en el estudio de suelos, se propone incluir un ítem de materiales granulares de manera independiente.
- En el diseño estructural se consideran las juntas de construcción que no están incluidas en el presupuesto, estás se propone que se incluyan.
- Se manifestó que los presupuestos presentados hay una diferencia considerable.
- Se aclara la preocupación respecto a la manifestación de no viabilidad por parte del IDU, para la intervención de espacio público.
- No se cuenta con plan de gestión de riesgo e 2 territorios que tiene amenaza alta de inundación por parte del IDIGER.
- En cuanto al estudio ambiental no está actualizado con la nueva resolución.
- El confinamiento de las estructuras peatonales se revisará en campo, ya que en el presupuesto se contempló solo en algunos frentes.
- No se incluyeron tiempos de estructuración de presupuesto y AIU.
- Se requiere definición del alcance de las obras a ejecutar, para realizar el plan de trabajo y el cronograma del proyecto, además definir el recurso que hace falta definir.
- Se manifiesta ante la entidad y la interventoría la preocupación de la reposición del tiempo ya que no se han definido los alcances de las actividades, debido a una situación no imputable al contratista y de esto se ha dejado trazabilidad desde el día 1 de ejecución del contrato, se reiteró el día 20 de Diciembre de 2023.
- Se comenta que están en trámite los PMT.

El día 15 de enero de 2024 se realizó reunión virtual con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría del Hábitat, Interventoría, Consultor y Contratista de Obra, donde se revisó al detalle el presupuesto;

- Se informa de parte del contratista que se realizó la revisión del presupuesto de manera individual por frente, se incluyeron los ítems no contemplados, mencionados en la reunión anterior.
- Para los pisos comenta el contratista de acuerdo con el estudio de suelos, se determinaron las cantidades faltantes de base, subbase, geotextil, etc. En cuanto para rellenos se contempló el ítems de reciclado para cumplir con RCD.
- Se aclara de parte del contratista que el presupuesto no desglosa las estructuras, esto implicaría cambiar uno a uno cada APU, para que sea acorde a la especificación.
- De parte de interventoría se comenta que se realizó revisión y no se tiene un presupuesto aterrizado, recomienda hacer visitas en terreno con el fin de definir el alcance de las intervenciones.
- El contratista informa que los valores presentaron un incremento debido a la actividad de el recubrimiento de las canchas de 2 frentes de obra, puesto que el precio presentado no coincide con la especificación IDRD.
- En cuanto al piso de los juegos JI04 se identifica como el CIO 13110, el contratista informa que de parte del consultor solo se contempló un espesor de 5 cm y lo necesario es de 11 cm, esto causo variación en el presupuesto.
- De parte del contratista se aclara que el AIU no contiene preliminares.
- Se reitere preocupación de parte del contratista acerca de la definición de los mobiliarios y de juegos, ya que su fabricación es de 4 meses, por consiguiente, se debe realizar su compra dentro del tiempo contractual.

El día 17 de enero de 2023 se realizó reunión presencial, en las instalaciones de secretaria de Hábitat, con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría de Hábitat, Interventoría y Contratista de Obra, en ésta se contextualizó el presupuesto respecto a los estudios y diseños;

- Respecto a "Señaléticas"; se explica que las propuestas en diseños cuentan con la misma estructura y dimensiones de las utilizadas en el IDRD, lo que cambia es el color morado.
- El consultor se compromete a enviar el modelo, detalle, arte y su respectivo código, con el fin de aclarar respecto al tipo de señales a las que hacen referencia en planos y presupuestos.
- Se expone que el PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA, no se encuentra dentro de las manzanas de cuidado y la señalética es de color verde.

- Con referencia a "Juegos Infantiles"; el contratista comenta; que es necesario saber el tipo de juego que se va a instalar, con el fin de definir el espesor del piso de caucho.
- Respecto a "Cantidades y actividades no previstas"; De parte del contratista se reitera incluir en las actividades preliminares en campamento, baño portátil e implementación del PMT, ya que son varios frentes que se van a intervenir de manera simultánea, esta solicitud será revisada en conjunto con interventoría para su inclusión.
- De parte del contratista se sugiere incluir actividades adicionales como la base granular, subbase granular y el geotextil con el fin de cumplir con las recomendaciones del informe de geotecnia.
- La supervisión recomiendo que una vez estén concertadas las actividades, se realice la debida solicitud como actividades no previstas.
- Se acuerda que se va a realizar solo demarcación, ya que el ítem de pintura de cancha es de demarcación.
- De parte de la interventoría se comenta que hace fata información para el manejo de aguas lluevas en las zonas verdes y en las zonas de los juegos infantiles con recubrimiento de caucho.
- Se reitera de parte del contratista que para la fabricación del mobiliario no es recomendable que sea de concreto de 3000 PSI, nuevamente se recomienda que debe ser con un concreto de mayor resistencia o mejorado con fibras. Según lo anterior se revisarán las recomendaciones de parte de los proveedores par que se realice su fabricación.
- El consultor informa que en el presupuesto se encuentran contempladas las juntas de dilatación y que respecto al RAL se compromete a enviar al contratista e interventoría la información ya que cuenta con ella.
- En esta reunión de parte del consultor se adquieren los compromisos;
 - Enviar modelo, detalle y arte de cada señalética con su respectivo código.
 - Enviar detalle de los juegos a instalar con las fichas de las especificaciones técnicas.
 - Enviar información de RAL.
 - Recorrido conjunto consultor, contratista e interventoría al parque de Santa Cecilia para aterrizar presupuestos.

El día 18 de enero de 2023 se realizó mesa de trabajo en la oficina del contratista en acompañamiento de interventoría para revisión y ajuste del presupuesto.

El día 23 de enero de 2023 se realizó reunión presencial, en las instalaciones de interventoría, con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría de Hábitat, Interventoría y Contratista de Obra, en ésta se socializó revisión estado del contrato: documentación inicial e inicio de obra.

- De parte de la supervisión se informa que el consultor entregará ajustado el paquete completo de los diseños incluyendo el presupuesto.
- La interventoría informa que el contratista realizaría un cronograma que no cumple con los plazos contractuales debido a las condiciones dadas de inicio de contrato y los ajustes realizados por el consultor.
- En cuanto al AIU, se reitera de parte del contratista que no está contemplado el costo del campamento, baños portátiles, para cada territorio, profesional de tránsito, para la realizaron del PMT y profesional de riesgos para la elaboración del plan de gestión de riesgos. De parte de interventoría solicita aclaración a la supervisión si estos costos están previstos dentro del AIU.

 La entidad realizará la revisión del desglose del AIU.

- Se reitera de parte del contratista la importancia de definir el alcance, para el cronograma y la socialización con la comunidad.
- De parte de la entidad se solicita el cronograma en su primera versión par dar inicio a las obras.
- La apertura del pin ambiental se realizará de parte del contratista, de parte de la entidad se remitirán las credenciales para el trámite correspondiente.

El día 31 de enero de 2023 se realizó reunión presencial, en las instalaciones de interventoría, con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría de Hábitat, Interventoría y Contratista de Obra, en ésta se socializó revisión estado del contrato: documentación inicial e inicio de obra.

- En referencia al AIU, de parte de la entidad se confirma que las actividades preliminares solicitadas por el contratista no están incluidas en este, se incluirán ene l contrato.
- Se realizo apertura del PIN AMBIENTAL (24722) para el contrato 1164 de 2023.
- Respecto a los Diseños y Presupuestos ajustados por parte del consultor;
 - Se informa de parte del contratista que no se realizó la entrega de los detalles, descripción y foto de los mobiliarios a instalar, al igual que los juegos.
 - No allego el RAI del color.
 - Para el concreto de 3000 PSI, propuesto para la realizaron de mobiliarios, no se realizaron modifica, aclaración en el presupuesto ni en las especificaciones.
 - No se contempló en la estructura el ítem de acero, necesario para construir los andenes fundidos en sitio.
 - Tampoco se encuentran las especificaciones de las señales ya que en el presupuesto la mencionan como vallas.

- Se realizó trazabilidad de parte de la supervisión a las gestiones realizadas desde el 05 de enero de 2024;
 - El día 05 de enero de 2024, allega el informe de la revisión preliminar de los diseños y la solicitud de suspensión.
 - El día 12 de enero se confirma de parte de la entidad que se realizó contacto con el consultor, por ello no hay lugar a la suspensión. Se realiza mesa de trabajo el 12 de enero de 2024 de manera virtual, en la cual se acordó realizar 3 mesas de trabajo presencial en la siguiente semana.
 - El día 23 de enero el consultor remite información subsanada.
 - El 24 y 25 de enero de 2024 se reciben observaciones de parte de interventoría a la información entregada por el consultor.
 - El día 26 de enero se trasladan esas observaciones al consultor, quien comenta que se entregara la subsanación el día 31 de enero de 2024.

 No obstante, según lo expuesto el 31 de enero de 2024, en la reunión la supervisión comenta que es posible que no esté el tema totalmente subsanado.
- Se comenta que están aprobados 4 PMT´s, está en pendiente de aprobación el del parque RIVERAS DE OCCIDENTE.
- Se comenta que ya se programaron 4 reuniones de inicio para los siguientes días.
- El contratista solicita revisar el tema de la remuneración correspondiente a los preliminares no incluidos en el AIU, PMT.
- Se aclara que las vallas se instalarán en el mismo cerramiento.
- Con respecto a las vallas se aclara que se deben remitir los documentos indicando por SDHT, para tramitar el permiso correspondiente ante cada una de las alcaldías locales, este trámite no genera ningún costo adicional.
- También se aclara que debido al tamaño de las vallas nos se requiere trámite ante SDA, solo se radicara en la alcaldía local conforme a los lineamientos por SDHT.
- Se aclara que los artes de las vallas deben ser avalados por comunicaciones de la entidad, antes de su impresión, la radicación ante la alcaldía se realizara en físico.
- Se debe instalar valla PAC y valla informativa, ambas se deben instalar en el frente de mayor tránsito de cada territorio.
- Se informa que el día que se realice el cerramiento se debe entregar en el polígono del parque el boletín informativo, en el rededor del parque, este debe incluir el componente técnico.
- Las reuniones de sociales deben contar con acompañamiento de la parte técnica, sst, ambiental y social.

3.0 GESTIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento del componente ambiental del contrato se realiza la verificación de la información solicitada en el anexo SSTMA del contrato, se realiza la contratación de la Ing. Sandra Viviana Santamaría Segura. Así mismo se remitieron los documentos correspondientes al Plan de Manejo Ambiental y Plan de Gestión de residuos de demolición y construcción - PG-RCD's, para aprobación de Interventoría, los cuales a la fecha se encuentran aprobados por la interventoría. (ver comunicado anexo), se procede a la apertura del PIN 2472 el día 29 de enero de 2024.(ver anexo 2).

COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES

Referente a este componente se presentaron las hojas de vida del personal ambiental y SST las cuales fueron aprobadas por interventoría.

De acuerdo como se encuentra estructurado el proyecto, al corte del presente informe se realizaron las mesas de trabajo con el Consultor para aclarar y dar respuesta a las observaciones presentadas por el Contratista, a la fecha se están actualizando los presupuestos de las intervenciones con base en las respuestas recibidas por parte del Consultor. Razón no se ha dado inicio a las actividades en sitio, lo anterior, redunda en que las actividades propuestas para este componente no se hayan iniciado.

COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

De acuerdo con lo manifestado en el componente anterior, redunda en que las actividades propuestas para este componente no se hayan iniciado.

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

De acuerdo con lo manifestado en el componente anterior, redunda en que las actividades propuestas para este componente no se hayan iniciado.

COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este componente se presenta en informe independiente al presente.

COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

De acuerdo con lo manifestado en el componente anterior, redunda en que las actividades propuestas para este componente no se hayan iniciado.

4.0 CONCLUSIONES

Durante el mes de enero se da inicio a las actividades de contrato 1164 de 2023 con objeto "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

En cumplimiento del anexo SST MA se realizaron las siguientes actividades.

Se realiza la contratación de la profesional ambiental Sandra Viviana Santamaría Segura.

Elaboración de Manual Ambiental de Obra, aprobado el día 29-01-2024.

Elaboración del programa de manejo ambiental de RCD, aprobado el 29-01-2024, se realiza apertura de usuario y cargue del programa para obtención de pin 24722.

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-039

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **APROBACIÓN MAO Y PMA-RCD V.2- CONSORCIO ARQING HABITAT**

Cordial Saludo,

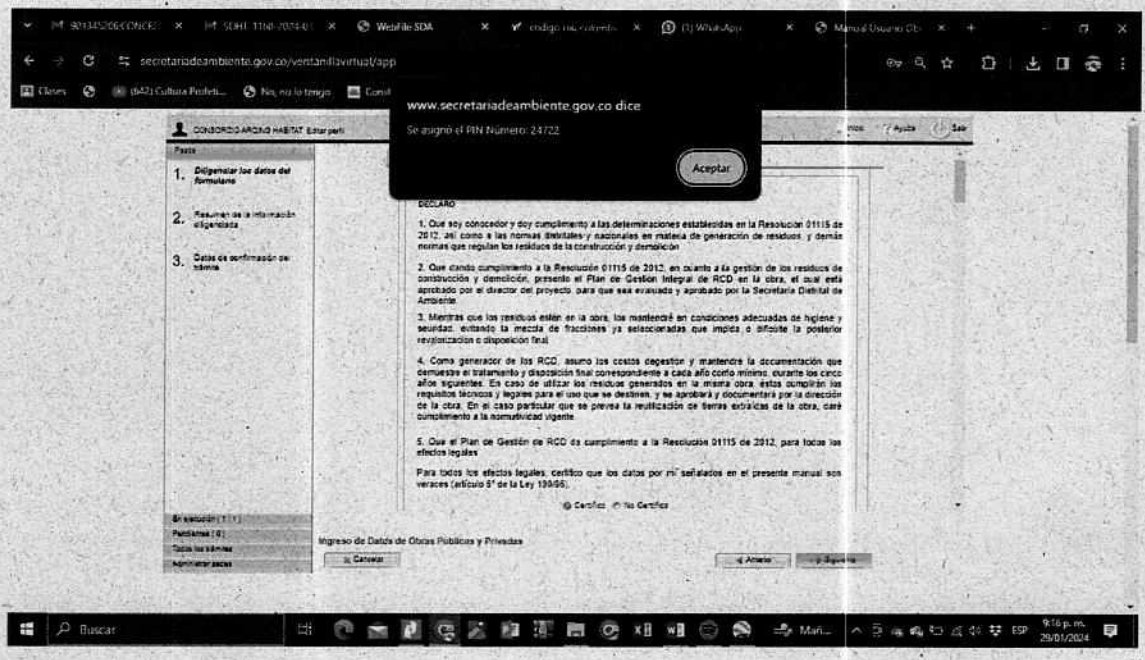
De acuerdo a la revisión del Manual Ambiental de Obra y PMA-RCD remitido por el contratista CONSORCIO ARQING HABITAT se evidencia el alcance a las observaciones realizadas. Por lo tanto, se da la respectiva aprobación al documento.

Así las cosas, se solicita al contratista proceder a la respectiva radicación en físico del documento aprobado a esta Interventoría junto con sus anexos y separadores.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: FORMATO DE VERIFICACIÓN
Con copia: N/A
Elaboró: YR


secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app
www.secretariadeambiente.gov.co dice
Se asignó el PIN Número: 24722
Aceptar
CONSORCIO ARDINO HABITAT
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación de radicado
DECLARO
1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la Resolución 01115 de 2012, así como a las normas distritales y nacionales en materia de generación de residuos, y demás normas que regulan los residuos de la construcción y demolición
2. Que dando cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presento el Plan de Gestión Integral de RCD en la obra, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente
3. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que implica o dificulte la posterior revalorización o disposición final
4. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, estos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aportará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, doy cumplimiento a la normatividad vigente
5. Que el Plan de Gestión de RCD da cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012, para todos los efectos legales
Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mí señalados en el presente manual son veraces (artículo 5° de la Ley 199/95).
Certifico
No Certifico
En ejecución [1]
Pendientes [0]
Todos los trámites
Administrar sedes
Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Cancelar
Anterior
Siguiente
Buscar
ESP
9:16 p. m.
29/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2024ER23936
Fecha inicio	2024-01-29 20:19:28
Fecha fin	2024-01-29 21:14:52
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

ngreso de Datos de Obras Públicas y Privadas

Cancelar Anterior Siguiente

p